MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 98 /

TEMUCO, 24 ENE. 2019

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 18.01.2019 presentada por SOCIEDAD VAJILLAS AGUALEF LIMITADA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26901
Actividad Económica	: ARRIENDO DE VAJILLA
Código Actividad	: 772.900
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. FRANCISCO SALAZAR N° 0850
Nombre Del Contribuyente	: SOCIEDAD VAJILLAS AGUALEF LIMITADA
Rut	: 76.484.352-5
Nombre Rep. Legal	: AGUAYO ZAPATA MIRIAM LUZ SALOME
Rut Rep. Legal	: 10.619.453-K
Dirección Particular	: AVDA. FRANCISCO SALAZAR N° 0850
Fecha De Solicitud	: 18.01.2019
Otorgación Nº	: 17
Fecha Otorgamiento	: 18.01.2019
Rol Avalúo	: 1826 -41

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/xca
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1671996